

UNIVERSIDAD LICENCIADA POR SUNEDU
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 0027-2026-SUNEDU-CD
24 DE AGOSTO DE 2026

RESOLUCIÓN N° 277 – 2026 – CU - UCP

Villa San Juan, 04 de septiembre de 2026

VISTO:

El pedido del rector y el Acuerdo de Consejo Universitario del 01 de setiembre de 2026;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Científica del Perú UCP es una institución de educación superior universitaria sin fines de lucro y con estatuto adecuado a la nueva ley universitaria;

Que, en el marco de la autonomía universitaria establecida en el artículo 18 de Constitución, concordante con la ley universitaria No. 30220, la UCP tiene autonomía académica, económica, administrativa y de gestión;

Que, resulta necesario establecer oficialmente la fecha de realización del Examen de Admisión, a fin de garantizar la adecuada planificación, organización y difusión del proceso de admisión correspondiente;

Que, en sesión de Consejo Universitario se acordó por unanimidad de los presentes **APROBAR** la realización del Examen de Admisión de la Universidad Científica del Perú, para el día domingo 25 de octubre de 2026, de acuerdo con la programación y disposiciones establecidas por la Universidad;

Con las facultades que otorga la Ley Universitaria No. 30220 y el estatuto de la Universidad Científica del Perú – UCP;

SE RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** la realización del Examen de Admisión de la Universidad Científica del Perú, para el día domingo 25 de octubre de 2026, de acuerdo con la programación y disposiciones establecidas por la Universidad.

ARTICULO SEGUNDO: **ENCARGAR**; a Secretaria General y demás dependencias de la UCP, el cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



DR. JOSÉ NAPOLEÓN JARA MARTEL

Rector



Abog. SERGIO H. RAMOS GONZALEZ
Secretario General

Contáctanos:

Iquitos – Perú
924 824 570

www.ucp.edu.pe
Av. Abelardo Quiñón